

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 007 de 2015, "Estatuto General" de la Universidad de Cundinamarca, el Acuerdo 043 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que en virtud del Artículo 69 de la Constitución Política y en desarrollo de la Autonomía universitaria concordante con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

Que el Literal c) del artículo 22, del Acuerdo 007 de 9 de julio de 2015 "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", concede al señor Rector la facultad para expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acuerdo 043 del 24 de noviembre de 2016, reglamento el disfrute de las vacaciones coléctivas del personal administrativo y docente de vinculación especial estableciendo:

Artículo 1°. "Las vacaciones a que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, se concederá entre la 1era semana del mes de enero, 1era semana del mes de julio y 4ta semana del mes de diciembre de cada año".

Artículo 2°. Los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad de Cundinamarca que no haya completado el año de servicio podrán disfrutar del periodo de vacaciones colectivas autorizando por escrito al Tesorero de la institución para que, en caso que su retiro se cause antes de completar el año de labor se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que mediante el Acuerdo 007 de 2017, el periodo correspondiente a mitad de año fue modificado para el disfrute durante la 4ta semana del mes junio.

Que el Artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978, establece que los empleados públicos y los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que conforme a lo anterior es necesario conceder el termino de vacaciones colectivas de diez (10) días hábiles entre la 4ta semana de diciembre y 1era de enero y cinco (5) días hábiles en la 1era semana del mes de julio.

Que en mérito de lo expuesto,



"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder quince (15) días de vacaciones colectivas al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, cuyo disfrute será así:

- a) Diez (10) días hábiles entre veintiséis (26) de diciembre de 2017 al diez (10) de enero de 2018.
- b) Cinco (5) días hábiles cuyo disfrute será durante la 4ta semana del mes de junio de 2018

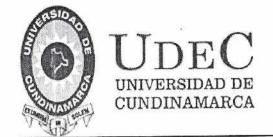
SEDE FUSAGASUGÁ:

- ALVAREZ LARA AURA ESTHER: Director de Postgrado, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2017 al 22 de enero de 2018.
- ARÉVALO VALDÉS SONIA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2017 al 18 de octubre de 2018.
- BARRAGÁN ARDILA CATALINA: Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia, por el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2017 al 20 de agosto de 2018.
- BARRERO CORDOBA LUIS EDUARDO: Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales, por el periodo comprendido entre el 05 de octubre de 2017 al 04 de octubre de 2018.
- BLANCO ZUÑIGA ORLANDO: Vicerrector Académico, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.
- BUENO ESTRADA ERNESTO: Director Financiero, por el periodo comprendido entre el 3 de septiembre de 2017 al 2 de septiembre de 2018.
- CALDERON DE ZEQUEDA IRMA RUBIELA: Decana Facultad de Educación, por el periodo comprendido entre el 02 de marzo de 2017 al 01 de marzo de 2018.
- CÁRDENAS HERRERA ALBERTO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2017 al 18 de octubre de 2018.
- CASTILLO ORDOÑEZ MARÍA CONSUELO: Directora Programa, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.
- CELY RUGE CARLOS ARTURO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2017 al 2 de julio de 2018.
- CORREA ALFONSO JOSÉ DEL CARMEN: Director Planeación Institucional, por el periodo comprendido entre el 9 de noviembre de 2017 al 8 de noviembre de 2018.



"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

- CHAVARRO ARANZALES DAVID ENRIQUE: Jefe Unidad de Apoyo Académico, por el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2017 al 11 de septiembre de 2018.
- vDIAZ GOMEZ DARWIN ANDRES: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2017 al 21 de marzo de 2018.
- FAJARDO ROJAS ANA CECILIA: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2017 al 17 de enero de 2018.
- FLORIÁN DAZA CLAUDIA CONSTANZA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2017 al 4 de septiembre de 2018.
- HERNÁNDEZ MORENO FERNANDO: Profesional Universitario III, por el período comprendido entre el 5 de febrero de 2017 al 4 de febrero de 2018.
- HERRERA SUAREZ PEDRO ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 15 mayo de 2017 al 14 de mayo de 2018.
- VIRIARTE GARCÍA NOHORA DE JESÚS: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.
- **JAIMES ACOSTA HENDERSON:** Tesorero General, por el periodo comprendido entre el 02 de mayo de 2017 al 01 de mayo de 2018.
- JOVEN SARRIA WILSON: Decano de la Facultad de Ingeniería, por el período comprendido entre el 26 de enero de 2016 al 25 de enero de 2018.
- JIMÉNEZ NIETO RICARDO ANDRÉS: Director de Bienes y Servicios, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2017 al 19 de enero de 2018.
- JIMÉNEZ PÁEZ LUIS ORLANDO: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2017 al 19 de enero de 2018.
- MARTINEZ CLAVIJO EDILSON: Director de Sistemas y Tecnología, por el periodo comprendido entre el 02 de octubre de 2017 al 01 de octubre de 2018.
- MAYORGA SANCHEZ JOSE ZACARIAS: Director de Investigación Universitaria, por el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2017 al 17 de marzo de 2018.
- MERCHAN BASABE ANGELA MARIA: Director de Autoevaluación y Acreditación, por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.
- MONCADA CASANOVA SANDRA YULIET: Secretario General, por el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2017 al 21 de noviembre de 2018.



"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACÀCIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

- MORA GARCÍA JEIMY CATALINA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 3 de abril de 2017 al 2 de abril de 2018.
- MORALES FUNEZ ADRIANA DEL CARMEN: Jefe de Almacén, por el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2017 al 09 de noviembre de 2018.
- MORENO CASTILLO CESAR MAURICIO: Director de Control Interno, por el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2017 al 17 de abril de 2018.
- MOYA GONZALEZ MARIA MARGARITA: Director de Bienestar Universitario, por el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2017 al 17 de julio de 2018.
- MUÑOZ DIMATE OMAR FERNANDO: Director de Extensión, por el periodo comprendido entre el 03 de agosto de 2017 al 02 de agosto de 2018.
- MUÑOZ OSPINA CARLOS ARTURO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018.
- OTALORA CASTAÑEDA FANY: Jefe de Contabilidad, por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2017 al 31 de Julio de 2018.
- PACHÓN CASTILLO IVÓN NATHALIA: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2017 al 3 de septiembre de 2018.
- PARDO FORERO DERLY MARIELA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de agosto de 2017 al 21 de agosto de 2018.
- PARDO ROJAS GLADYS STELLA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2017 al 2 de diciembre de 2018.
- VPEÑALOZA MARTÍNEZ JENNY ALEXANDRA: Jefe Oficina de Compras, por el período comprendido entre el 5 de febrero de 2017 al 4 de febrero de 2018.
- PEREZ VELASQUEZ JOSE NORBERTO: Coordinador Centro de Ayudas Audiovisuales y Publicaciones (CAAP), por el periodo comprendidos entre el 05 de septiembre de 2017 al 04 de septiembre de 2018.
- QUINTERO TURRIAGO PEDRO NEL: Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física, por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2017 al 11 de octubre de 2018.
- VREYES REYES FRANCISCO ALEXANDER: Operario, por el período comprendido entre el 2 de mayo de 2017 al 1º de mayo de 2018.
- **RÍOS SÁENZ RICARDO:** Operario, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2017 al 19 de enero de 2018.

d



"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

- RIVERA BUSTOS JENNIFFER ACENETH: Director Jurídico, por el periodo comprendido entre el 02 de octubre de 2017 al 01 de octubre de 2018.
- ROBAYO BENÍTEZ ÁNGELA ANDREA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 3 de febrero de 2017 al 2 de febrero de 2018.
- RODRÍGUEZ OLARTE BLANCA NUBIA: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.
- ROJAS BOHÓRQUEZ FÉLIX GREGORIO: Decano Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, por el periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2017 al 12 de febrero de 2018.
- **ROMERO LOZANO HERNEY:** Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2017 al 22 de enero de 2018.
- RUIZ ORTIZ ALBENIZ: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2017 al 18 de septiembre de 2018.
- RUIZ VARGAS EFRAÍN: Operario, por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2017 al 11 de abril de 2018.
- SÁNCHEZ GUTIÉRREZ MYRIAM LUCÍA: Vicerrectora Administrativa y Financiera, por el período comprendido entre el 21 de enero de 2016 al 20 de enero de 2017.
- SUAREZ QUIÑONEZ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2017 al 25 de septiembre de 2018.
- VTIBAVIJA RODRIGUEZ LILY JOHANA: Jefe Oficina de Desarrollo Académico, por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.
- VARGAS JIMÉNEZ ÁNGEL ROQUE: Operario, por el período comprendido entre el 3 de febrero de 2017 al 2 de febrero de 2018.
- VÉLEZ LUISA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2017 al 15 de julio de 2018.
- VILLARRAGA MORA HEIDY PILAR: Jefe de Presupuesto, por el período comprendido entre el 7 de mayo de 2017 al 6 de mayo de 2018.

SECCIONAL GIRARDOT

ACOSTA MEDINA JOAQUIN RICARDO: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2017 al 11 de octubre de 2018.

al



"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

- CELIS MEJÍA LINA MARÍA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 18 de marzo de 2017 al 17 de marzo de 2018.
- MENDEZ FORERO JUAN CARLOS: Director de Seccional, por el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 al 13 de agosto de 2018.
- vROJAS YANET PATRICIA: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2017 al 1° de marzo de 2018.
- SUAREZ ALBARRACÍN MAURICIO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.
- SILVA PACHECO JOSÉ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 5 de julio 2017 al 4 de julio de 2018.

EXTENSIÓN CHÍA

- LOPEZ MORENO JHONATAN ALEXANDER: Secretaria Auxiliar, entre el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2017 al 17 de abril de 2018.
- PRIVERA HERNÁNDEZ JULIÁN RICARDO: Almacenista, entre el periodo comprendido entre el 18 de julio del 2017 al 17 de julio del 2018.
- TAUTIVA REYES JENNY ALEJANDRA: Técnico Administrativo I, por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2017 al 1° de marzo de 2018.

EXTENSIÓN CHOCONTA

- BENÍTEZ MOLINA DORA NURIS: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018.
- CALDERON ESPAÑA MARIA VICTORIA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

- ACOSTA MURILLO NELSON BAYARDO: Operario, por el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2017 al 17 de diciembre de 2018.
- ACOSTA PARDO JORGE ENRIQUE: Auxiliar de Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2017 al 11 de octubre de 2018.
- CHAPETON GOMEZ BARBARA PATRICIA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2017 al 11 de octubre de 2018.

d



"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

- GÓMEZ RAMÍREZ CARLOS FERNANDO: Director Administrativo Extensión, por el período comprendido entre el 22 de enero de 2017 al 21 de enero de 2018.
- MUÑOZ CRUZ TERESA DEL PILAR: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 18 de marzo de 2017 al 17 de marzo de 2018.
- PARRA GONZÁLEZ JAIME ORLANDO: Director de Programa, por el período comprendido entre el 20 de septiembre 2017 al 19 de septiembre de 2018.
- PEÑA PONCE PEDRO RICARDO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018.
- TORRES SOTO NORMA JAIDY: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 17 de marzo de 2017 al 16 de marzo de 2018.

EXTENSIÓN SOACHA

- BURGOS SANDOVAL JESSICA LIZETH KATTHERINE: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de julio de 2017 al 6 de julio de 2018.
- GIL SANABRIA FABIO JULIO: Director Administrativo de Extensión, por el período comprendido entre el 15 de enero de 2017 al 14 de enero de 2018.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ CLAUDIA SOFÍA: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 3 de marzo de 2017 al 2 de marzo de 2018.
- ORTIZ VALENCIA LUIS CARLOS: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre 27 de enero de 2017 al 26 de enero de 2018.
- ORDOÑEZ FONSECA FREDI FERNANDO: Oficial de Mantenimiento, por el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2017 al 7 de agosto de 2018.
- ROMERO SANTO MALDIRIS DEL CARMEN: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2017 al 8 de febrero de 2018.

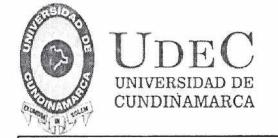
SECCIONAL UBATE

VFLECHAS MONTAÑO MIGUEL ALEJANDRO: Director de Seccional, por el periodo comprendido entre el 06 de marzo de 2017 al 05 de marzo de 2018.

EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ

GALEANO PUENTES LUISA FERNANDA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de mayo de 2017 al 6 de mayo de 2018.

d



"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

TORRES SANDOVAL JUAN CARLOS: Director Administrativo Extensión Zipaquirá por el período comprendido entre el 20 de octubre de 2017 al 19 de octubre de 2018.

OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - BOGOTÁ

RICO RICO RUTH PATRICIA: Director de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, por el periodo comprendido entre 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

DIRECCION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - BOGOTÁ

QUINTERO URIBE ISABEL: Director de Control Interno Disciplinario, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018.

ARTICULO 2.- Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el día once (11) de enero de 2018.

ARTÍCULO 3.- Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución deberán autorizar por escrito al Tesorero de la Universidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por vacaciones y prima de vacaciones, una vez publicada esta Resolución, la autorización deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días siguientes, de lo contrario el valor por concepto de vacaciones no será incluido en nómina.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 10 010, 2017

ADRIANO MUNOZ BARRERA Rector

Proyectó: Dirección de Talento Humano

Revisó: Dirección Jurídica

31.34.6